

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**SOTO DEL REAL**

CONTRATACIÓN

Aprobado por resolución de Alcaldía, de 14 de febrero de 2018, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que, como Ley fundamental, ha de regir el contrato de servicios de mantenimiento, vigilancia y control de instalaciones deportivas y edificios de titularidad municipal del Ayuntamiento de Soto del Real de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se expone al público la convocatoria de la licitación en los siguientes términos:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Soto del Real, Alcaldía.
 - a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación, plaza de la Villa, sin número. Teléfono 918 476 004. Fax 918 478 655.
 2. Objeto: contrato de servicios de mantenimiento, vigilancia y control de instalaciones deportivas y edificios de titularidad municipal del Ayuntamiento de Soto del Real.
 3. Tramitación: procedimiento abierto.
 4. Presupuesto de licitación: la inversión es de 87.603 euros, más IVA
 5. Plazo de ejecución: un año, pudiendo ser prorrogado por un año más.
 6. Garantías:
 - Provisional: no.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de la adjudicación.
 7. Lugar del examen de expediente: Departamento de Contratación (domicilio y teléfonos ya expresados) y en el “perfil del contratante” de la página web del Ayuntamiento (www.ayto-sotodelreal.es).
 8. Presentación de documentación:
 - a) Fecha límite: quince días naturales siguientes al de esta publicación.
 - b) Documentación: la señalada en la cláusula 11 del pliego de condiciones, sobre número 1 “Documentación administrativa” y sobre número 3 “Proposición económica”.
 - c) Lugar de presentación: Registro de Entrada, de lunes a viernes, de ocho treinta a catorce treinta horas.
 9. Criterios de adjudicación del contrato: único, económico.
 10. Gastos de anuncio: el importe de este anuncio, hasta un máximo de 1.500 euros, será a cargo de quien resulte adjudicatario.

Soto del Real, a 14 de febrero de 2018.—El alcalde, Juan Lobato Gandarias.

(01/5.606/18)

